

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE:	X	SERVICIO:			
Solicitud de Aparatos Auditivos.												
DESCRIPCIÓN:												
El adulto mayor de 60 años realiza el trámite de aparato auditivo.												
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 24, 25 y 30 de la Ley de los derechos de las personas Adultas Mayores.										
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica						
			X									
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el ciudadano lo solicite.									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			El objetivo de la verificación de este trámite por la coordinación de atención al adulto mayor del DIFEM en Toluca es para aprobar si el adulto mayor realmente necesita el aparato auditivo.									
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.						
PERSONAS FÍSICAS												
INE vigente				No	2	Artículos 24, 25 y 30 Ley de los derechos de las personas adultas mayores.						
CURP actualizada				No	2							
Dos números telefónicos				Si	1							
Constancia médica.				Si	1							
Lavado de oído (previo a la audiometría)				Si	No							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS												
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica						
INSTITUCIONES PÚBLICAS												
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 meses.										
COSTO:		Gratuito			Fundamento Jurídico		No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		No	TARJETA DE CRÉDITO		No	TARJETA DE DÉBITO		No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica										
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica										
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<ul style="list-style-type: none"> • El trámite lo podrá realizar el adulto mayor o algún familiar cuando sea requerido. • No se realizará el trámite cuando el adulto mayor no requiera el aparato auditivo. 										
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica.										

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia Tepetixpa.				Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia Tepetixpa.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Eva Sarahí López Durán.					
DOMICILIO:	CALLE:	Alberto Espinosa Uruña I, instalaciones de la Casa de día de Tepetixpa, planta baja.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Tepetixpa			MUNICIPIO:	Tepetixpa		
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes, martes, miércoles y viernes de 9:00 a 16:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	9750230		No aplica	No aplica	diftepe22@gmail.com smdiftepetixpa.2224@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede realizar el trámite otra persona cercana al adulto mayor?						
RESPUESTA:	Sí, cumpliendo con todos los requisitos solicitados.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Le otorgan auditivos al adulto mayor para ambos oídos?						
RESPUESTA:	Solo se le otorga para el oído que tenga mayor problema de audición.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántos días antes de la audiometría debo realizarme el lavado de oído?						
RESPUESTA:	En un periodo no mayor a 10 días.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

<p>ELABORÓ: C. Leidy de la Rosa Martínez. Coordinadora de Adulto Mayor.</p>  <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO: Lic. Eva Sarahí López Durán. Directora del SMDIF Tepetixpa.</p>  <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">13 / 03 / 2023</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------